

Carta al lector

Durante este mes de abril hemos conmemorado el 75° Aniversario de la fundación de nuestro Instituto de Economía por el primer miembro de la Academia Nacional de Ciencias Económicas que perteneciera a esta facultad, el Doctor Benjamín Cornejo, a quien ya hemos traído a la memoria en varias oportunidades en estas páginas de Actualidad Económica. Recordando este aniversario, viajaron desde Buenos Aires para disertar como invitados especiales, con exposiciones excelentes, los doctores Omar Chisari, José María Fanelli y Saúl Keifman. A los tres amigos, el mayor agradecimiento por su desinteresada colaboración, que sin duda les ha implicado el pesado esfuerzo de preparar las conferencias, insumiendo horas de su muy valioso tiempo.

Pero tristemente, este mes de abril también ha sido un tiempo de dolor, de duelo, para nuestra pequeña “comunidad”..., si así se la puede llamar. El día jueves 21 de abril falleció el Profesor Doctor Horacio Faas, ex Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, profesor de Nuestra Casa y miembro activo del Instituto de Economía. A su imborrable recuerdo dedicamos un espacio particular en esta Revista.

El primer artículo, “Tributos a la propiedad inmobiliaria en Argentina: radiografía de un federalismo fiscal inconcluso”, proviene de la amable pluma de la Profesora Catalina Molinatti, docente en el Lincoln Institute of Land Policy, y constituye una versión reducida, corregida y actualizada de su presentación en las 41° Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, septiembre 2008. Este excelente trabajo se propone contribuir a la comprensión de la estructura de imposición sobre la propiedad inmobiliaria en Argentina desde la perspectiva del federalismo fiscal, analizando la configuración legal del sistema tributario a partir de las competencias sobre la propiedad inmobiliaria de las tres jurisdicciones (nación, provincias y municipios); e ingresando en el ejercicio de estas competencias normativas, la heterogeneidad de tributos aplicados, y la captación de recursos en esta materia entre 1997 y 2007. Nuestra colega cierra su ensayo discutiendo algunos interrogantes sobre el reparto entre jurisdicciones de la soberanía tributaria en cuanto hace a la propiedad inmobiliaria, y la posibilidad de fortalecer un impuesto inmobiliario municipal como fuente genuina de recursos locales.

El segundo artículo, “Reflexiones para no economistas sobre modelos teóricos, fallas de pronóstico y otras causas de error en política económica”, es una modesta colaboración de nuestra autoría, incentivado por algún lector de esta publicación, y alumnos de postgrado, de otras disciplinas, que en más de una oportunidad nos han sugerido la conveniencia de presentar un breve artículo que los introduzca en ciertos aspectos que hacen a la forma técnica en que los economistas trabajan sus estudios empíricos, así como las limitaciones de tales trabajos con miras a la política económica. Señalar la metodología, así como las dificultades emergentes, constituye el núcleo de este artículo, que se inicia con una sencilla introducción, y se continúa remarcando los principales aspectos que generan defectos de pronóstico o de gestión de política pública.

Esperando haber cumplido con la responsabilidad de este número, saludo a los lectores muy cordialmente.

Alberto José Figueras
Director Asociado